REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **032** **Fecha Estado:** 02/03/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200010300	Ejecutivo Singular	JUAN GUILLERMO MUÑOZ MUÑOZ	CARLOS ESTEBAN ORTIZ GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al señor Carlos Esteban Ortíz Gómez. Incorpora contestación, reconoce personería. Ordena correr traslado por secretaria de la excepción previa propuesta. Incorpora citaciones	01/03/2021		
05001400300220200061500	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES JURADO RIVERA	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia virtual para día jueves once (11) de marzo de 2021 a las 9:30 A.M. Decreta pruebas. Asistencia obligatoria. Designa auxiliar de la justicia (perito) a cargo de la parte demandada, comuníquese el nombramiento.	01/03/2021		
05001400300220200088700	Verbal	ESAU DE JESUS GOEZ	MARCELA ANDREA ISAZA GOEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	01/03/2021		
05001400300220210001300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	CARLOS ALBERTO CEBALLOS MARTINEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	01/03/2021		
05001400300220210001700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ALBA YASMIN SANCHEZ ORTIZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	01/03/2021		
05001400300220210001800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARLENE JARAMILLO ALARCON	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	01/03/2021		
05001400300220210001900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	HERNANDO ALVAREZ MORALES	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	01/03/2021		
05001400300220210002000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	JUAN PABLO LOTERO ROA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210002100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARYOLI QUINTERO URIBE	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	01/03/2021		
05001400300220210002500	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS S.A.	NELSON JULIAN GARCIA MORA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	01/03/2021		
05001400300220210002700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LIGIO GOMEZ GOMEZ	Auto rechaza demanda Por competencia en razón del territorio, ordena remitir.	01/03/2021		
05001400300220210009200	Verbal Sumario	COLOMBIA DE TENENCIA DE BIENES S.A.S (COLTEBIENES S.A.S.)	EDITH MARIA VALENZUELA DE OLIER	Auto rechaza demanda Por competencia en razón de la cuantía; ordena remitir a los Juzgados Civiles del Circuito de oralidad de Medellín.	01/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ

SECRETARIA